

COPIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 18-05-2017 12:09:34

Contestar Cite Este Nr.:2017EE4553 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen:IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: GLORIA DIAZ MARTINEZ/GLORIA DIAZ MARTINEZ

ASUNTO: Asunto: DERECHO DE PETICION

OBS: Obs:

Bogotá, D.C. mayo 2017
DG-020- 2017

Honorable Concejala
GLORIA DIAZ MARTINEZ
CALLE 36 No. 28ª -41
Teléfonos 208-8210
Ciudad

REFERENCIA: Derecho de Petición

Respetada Concejala, reciba un cordial saludo,

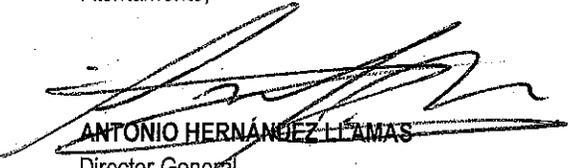
En atención a su comunicación en la cual nos informa sobre la solicitud realizada por la Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Dionisio, señora Verónica Fonseca, sobre la necesidad de recuperación y mantenimiento del Salón Comunal del Barrio en mención, me permito informarle que actualmente en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, no se contemplan inversiones para la construcción o adecuación de salones comunales, puesto que los procesos de fortalecimiento comunal se orienta a generar herramientas que faciliten su gestión.

No obstante, el IDPAC en articulación con la Caja de Vivienda Popular, CVP, han previsto priorizar las adecuaciones de algunos salones de carácter público en la presente vigencia, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por la comunidad y bajo la revisión técnica realizada por la dicha entidad

En este sentido, incluiremos la solicitud realizada por la Presidenta del Barrio San Dionisio dentro de las visitas que se realizarán por parte de la Caja de Vivienda Popular, para establecer si la solicitud se encuentra cubierta dentro de los parámetros técnicos previstos por la ley.

En cuanto a la dotación solicitada, es preciso comentarle que el IDPAC adelanta diferentes programas de apoyo a las iniciativas de la comunidad como lo es el *Modelo de Participación Uno más Uno= Todos / Una más Una = Todas*, a través de este programa y en las diferentes convocatorias, la comunidad podrá participar con proyectos que les permitan solventar la necesidad planteada y de este modo utilizar los recursos brindados por el Distrito para el beneficio de sus habitantes. En los próximos meses la entidad dará a conocer los parámetros de las convocatorias de 2017, los cuales serán informados a través de la página web al servicio de la ciudadanía.

Atentamente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General